

CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACION
MESA DE ENTRADA
31 MAR 2005
SEC: D 1º 1436 HORA 18º

Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Jerarquía Constitucional al Convenio N°169 de la OIT

Art. 1: Otorgase jerarquía constitucional al Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, adoptado en Ginebra, Suiza, en la 76ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, aprobado por ley 24.071.

Art. 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Rodríguez (MV)

Dra. María E. Barbagerata
Diputada de la Nación

EDUARDO GARCÍA
DIPUTADO DE LA NACION

BASILIO

MONTENEGRO

H. HOFFER